



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, junio 5 de 2018.-

VISTO:

La realización de las “**Jornadas de Capacitación del Derecho Penal, Procesal y la Informática Forense**”, que se llevarán a cabo los días 12 y 13 de junio del corriente año en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido organizadas conjuntamente por el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, el Colegio de Abogados de La Plata y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Que los temas que se expondrán durante el desarrollo de las mismas son relevantes para llevar adelante la investigación de delitos cometidos en entornos digitales y delitos conexos a la trata de personas.

Que el citado encuentro está dirigido a magistrados y funcionarios de este Ministerio Público, abogados de la matrícula y funcionarios del Ministerio de Seguridad Provincial.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Resolución SCJBA 11/3/13: arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

RESUELVE:


Artículo 1º: Declarar de interés las “**Jornadas de Capacitación del Derecho Penal, Procesal y la Informática Forense**”, que se llevarán a cabo los días 12 y 13 de junio del corriente año en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de La Plata.

Artículo 2°: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

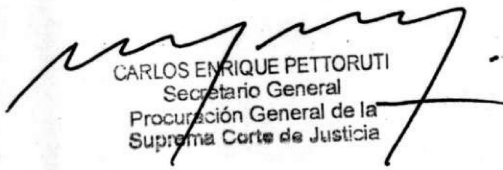
Artículo 3°: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 386/18

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia